

Concepción, 20 de Julio de 2012

Nº 041-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 855 de fecha 18 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1137-131-2012 del día 19 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 298.214.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras Entidades Públicas	
		002		De la SUBDERE	
			999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE	
				TOTAL INGRESOS	298.214.-
					298.214.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	125.000.-
31		02		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
				Proyectos	
				TOTAL GASTOS	173.214.-
					298.214.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

20 de Julio de 2012

Nº 040-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario Nº 855 de fecha 18 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 1136-131-2012 del día 19 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de cuenta en el Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio Nº 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio Nº 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Créase la siguiente cuenta, que indico:

Subtítulo:	13	Transferencias para Gastos de Capital
Ítem:	03	De otras Entidades Públicas
Asignación:	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subasignación:	999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 20 de Julio de 2012

Nº 039-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario Nº 855 de fecha 18 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 1135-131-2012 del día 19 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 161.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio Nº 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio Nº 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
29	03			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos	105.000.-
				TOTALGASTOS	56.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	161.000.-
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	AUMENTO (M\$)
				TOTAL GASTOS	161.000.-
					161.000.-

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

I. MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/epa



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 20 de Julio de 2012

Nº 038-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 824 de fecha 12 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1120-131-2012 del día 19 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 313.294.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	313.294.-
				TOTAL INGRESOS	313.294.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	313.294.-
				TOTAL GASTOS	313.294.-

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 06 de Julio de 2012

Nº 037-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 789 de fecha 05 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1110-130-2012 del día 05 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Créase las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.002.036	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 3123 VILLA LOS CONQUISTADORES	5.800.679.-
31.02.004.002.039	REEMPLAZO CUBIERTA BLOCK 3142 VILLA LOS CONQUISTADORES	5.800.679.-
	TOTAL	11.601.358.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE**



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM.RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 06 de Julio de 2012

Nº 036-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 789 de fecha 05 de Julio de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1109-130-2012 del día 05 de Julio de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Créase las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de

Inversión, que indicó:

CODIGO	DENOMINACION	APORTE MUNICIPAL MONTO \$
31.02.004.002.035	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO 3214 CONJUNTO HABITACIONAL LOS CONQUISTADORES	5.800.679.-
31.02.004.002.037	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO 3230 CONJUNTO HABITACIONAL LOS CONQUISTADORES	5.800.679.-
31.02.004.002.038	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO 3236 CONJUNTO HABITACIONAL LOS CONQUISTADORES	5.800.679.-
TOTAL		17.402.037.-

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MACM/RTA/MCHR/epa.

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas. ✓
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.